



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS,
ADJUDICACIONES Y CONTRATOS



**COMISIÓN
ESTATAL
DE CAMINOS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EO-907077974-N5-2026. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
TIPO DE OBRA:
CAMINOS.
OBRA:
NO. 2640005, REHABILITACIÓN DEL CAMINO: LA REJOYA - OCHUSJOB, TRAMO: KM. 0+000 - KM. 7+100; SUBTRAMO: KM. 0+000 - KM. 3+200; REHABILITACIÓN DEL SUBTRAMO: KM. 0+000 - KM. 3+200
UBICACIÓN:
LOCALIDAD: TZIMOL, MUNICIPIO: TZIMOL; CHIAPAS.
META:
REHABILITACIÓN DEL CAMINO: LA REJOYA - OCHUSJOB, TRAMO: KM. 0+000 - KM. 7+100; SUBTRAMO: KM. 0+000 - KM. 3+200; REHABILITACIÓN DEL SUBTRAMO: KM. 0+000 - KM. 3+200
ANTICIPO:
30%.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2026, PREVIA CITA, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDEN EL ACTO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y QUE AL FINAL SUSCRIBEN, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PROPONENTES QUE FIRMAN LA LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE.

PROCEDIENDO A DAR A CONOCER EL CONTENIDO DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE ES EL SIGUIENTE: EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2026 SE REUNIÓ EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DEL FALLO DE LA OBRA Y LICITACIÓN SEÑALADA AL RUBRO, HABIENDO CONSTATADO EL QUÓRUM LEGAL PARA LA SESIÓN, SE DIO INICIO AL MISMO Y CON BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 66, Y 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EL ARTÍCULO 54 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA; SE PROCEDIÓ A EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, EMITIÉNDOSE EL DICTAMEN DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO Y EVALUATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, POR LO QUE UNA VEZ DISCUTIDO EL CONTENIDO DE DICHO DICTAMEN, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LO APRUEBAN; CONSEQUENTEMENTE CON BASE AL DICTAMEN EN MENCIÓN, EL COMITÉ, ACORDÓ LO SIGUIENTE:

1.- RELACIÓN DE PROPUESTAS PARTICIPANTES.

EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
ALVICRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$11,166,015.57	\$1,786,562.49	\$12,952,578.06
ARTE SANTOS DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$10,854,269.15	\$1,736,683.06	\$12,590,952.21
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TRES PICOS, S.A. DE C.V.	\$12,211,769.38	\$1,953,883.10	\$14,165,652.48
CONARREYCOM.HG, S.A. DE C.V.	\$10,712,494.89	\$1,713,999.18	\$12,426,494.07
CONSTRUCTORA LAHUN DEL SURESTE, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA ROCSE, S.A DE C.V	\$11,246,985.68	\$1,799,517.71	\$13,046,503.39
I.C. EMPRESA CONSTRUCTORA RUIZ CASTILLO, S.A. DE C.V./ERICKREA, S.A. DE C.V.	\$10,952,324.04	\$1,752,371.85	\$12,704,695.89
LUIS GERARDO PUIG CISNEROS	\$10,891,570.49	\$1,742,651.28	\$12,634,221.77



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS,
ADJUDICACIONES Y CONTRATOS



**COMISIÓN
ESTATAL
DE CAMINOS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

PROYECTOS Y ESTRUCTURAS SISCON, S.A. DE C.V.	\$11,398,260.12	\$1,823,721.62	\$13,221,981.74
SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V./CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES NUVIC, S.A. DE C.V.	\$11,034,930.57	\$1,765,588.89	\$12,800,519.46

2.- DEL ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, SE DESECHAN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS PRESENTADAS:

EMPRESA PROPONENTE/FUNDAMENTOS Y MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
<p>CONARREYCOM.HG, S.A. DE C.V.</p> <p>ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO SIGUIENTE: <u>DOCUMENTO No. 15</u> CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL; PARA DETERMINAR EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL DEBERÁ CONSIDERAR 3% IMPUESTO SOBRE NÓMINA (ISN), LA EMPRESA PROPONENTE CONSIDERA EL (2% DEL ISN); NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL CONCURSO, EN EL PUNTO No. 12 NUMERAL 12.9.-POR NO CONTEMPLAR EN EL DOCUMENTO NO. 15.- CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, CAPÍTULO I DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS DETERMINARÁN Y PAGARÁN EL IMPUESTO APLICANDO LA TASA DEL 3% SOBRE LA BASE GRAVABLE. <u>DOCUMENTO No. 23</u> ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA Y BÁSICOS; ANALIZADA Y EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LOS PRECIOS NO SON ACORDES CON LAS CONDICIONES REALES DE LOS COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE ANALIZARON POR ESTA COMISIÓN LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE LA OBRA, CON BASE A DATOS FEHACIENTES EN EL MERCADO RESULTANDO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR ESTA EMPRESA RESULTAN DEPRECIADOS E INSOLVENTES EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGOS NÚMEROS: <u>047-G.06A)1</u> MOLDES (INCISO 3.02.01.026-H.05): POR ÁREA DE CONTACTO CON EL CONCRETO, PARA OBRAS DE DRENAJE: DE MADERA, <u>CEC-04-054</u> MATERIALES ASFÁLTICOS P.U.O.T. EMULSIONES ASFÁLTICAS DE ROMPIMIENTO LENTO, ECL-60, QUE CUMPLA CON LA NORMA DE LA SICT, CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA NORMA N-CMT-4-05-001, <u>ACAPAV20</u> ACARREO KMS. SUB'SEC. S/PAVIMENTO DEL 2-20; INCLUYE: LA TARIFA VIGENTE DE TRANSPORTISTAS CONCESIONADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, INDIRECTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE CAMPO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, <u>ACAPAV21</u> ACARREO KMS. SUB'SEC. S/PAVIMENTO DEL 21 EN ADELANTE; LA TARIFA VIGENTE DE TRANSPORTISTAS CONCESIONADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, INDIRECTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE CAMPO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN; NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN EL PUNTO No., 12 NUMERAL 12.20.-QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA O REGIÓN DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS, CASO CONTRARIO LA PROPUESTA SE DECLARARÁ INSOLVENTE, ASÍ COMO SE INDICA EN EL ARTICULO 69 INCISO C) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULO 54 APARTADO "A", FRACCIÓN II, INCISO C DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIONES I, II, III, IV, VI Y 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 54 DE SU REGLAMENTO.</p>
<p>ARTE SANTOS DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.</p> <p>ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO SIGUIENTE: <u>DOCUMENTO No. 12</u> MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ANALIZADA Y EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LA EMPRESA PROPONENTE NO CONSIDERA LO ASENTADO EN LA MINUTA DE ACLARACIONES EN EL PUNTO No. 3 DE LOS ADENDOS, DONDE SE ESPECIFICA QUE DEBERÁ CONSIDERAR AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNA PIEZA MURETE DE TÉRMINO DE LA OBRA EN LUGAR ESTRATÉGICO, CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 1.00 X 1.20 MTS. EN FORMATO HORIZONTAL, MONTADO EN UNA SUPERFICIE DE CONCRETO ARMADO DE 12 CMS. DE ESPESOR Y UNA SEPARACIÓN DE PISO AL ACRÍLICO DE 20 CMS. MISMO QUE DEBERÁ CONSIDERARLO DENTRO DEL DESGLOSE DE LOS INDIRECTOS LA EMPRESA PROPONENTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN EL PUNTO No. 12 NUMERAL 12.6.-CUANDO NO SE CONSIDERE EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS,
ADJUDICACIONES Y CONTRATOS



**COMISIÓN
ESTATAL
DE CAMINOS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

DOCUMENTO No. 15 CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL; ANALIZADA Y EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL CALCULADO ES INCONGRUENTE CON EL REFLEJADO EN LOS DOCUMENTO No. 17 TABULADOR DE SALARIOS REALES Y DOCUMENTO No. 18 IMPORTE DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN EL PUNTO NÚMERO 11.1.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO 11.1.a).- LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO Y/O REQUISITO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOCUMENTO No. 19 LISTADO DE LA MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; ANALIZADA Y EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE EL DOCUMENTO 19 LISTADO DE LA MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; ES INCONGRUENTE YA QUE LA EMPRESA PROPONENTE PRESENTA EL DOCUMENTO CON DATOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO INCOMPLETOS POR LO QUE NO ES FACTIBLE SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN EL PUNTO NÚMERO 11.1.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO NUMERAL 11.1.a).- LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO Y/O REQUISITO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOCUMENTO No. 23 ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA Y BÁSICOS; ANALIZADA Y EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LOS PRECIOS NO SON ACORDES CON LAS CONDICIONES REALES DE LOS COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE ANALIZARON POR ESTA COMISIÓN LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE LA OBRA, CON BASE A DATOS FEHACIENTES EN EL MERCADO RESULTANDO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR ESTA EMPRESA RESULTAN DEPRECIADOS E INSOLVENTES EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGOS NÚMEROS: SI-81-10 RIEGO DE SELLO SISTEMA MACROSELLO, INCLUYE: ACARREO DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL LUGAR DE APLICACIÓN, SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, ASÍ COMO EMULSIÓN DE ASFALTO MODIFICADO CON POLÍMERO, BARRIDO, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, NO INCLUYE ACARREO DEL BANCO AL ALMACENAMIENTO, P.U.O.T., ACAPAV20 ACARREO KMS. SUB/SEC. S/PAVIMENTO DEL 2-20; INCLUYE: LA TARIFA VIGENTE DE TRANSPORTISTAS CONCESIONADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, INDIRECTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE CAMPO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, ACAPAV21 ACARREO KMS. SUB/SEC. S/PAVIMENTO DEL 21 EN ADELANTE; LA TARIFA VIGENTE DE TRANSPORTISTAS CONCESIONADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, INDIRECTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE CAMPO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.); NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN EL PUNTO No., 12 NUMERAL 12.20.-QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA O REGIÓN DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS, CASO CONTRARIO LA PROPUESTA SE DECLARARÁ INSOLVENTE, ASÍ COMO SE INDICA EN EL ARTICULO 69 INCISO C) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULO 54 APARTADO "A", FRACCIÓN II, INCISO C DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DOCUMENTO No. 28 28.1 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; ANALIZADA Y EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LA EMPRESA PROPONENTE NO CONSIDERA LO ASENTADO EN LA MINUTA DE ACLARACIONES EN EL PUNTO No. 17 DE LA MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DONDE SE ESPECIFICA QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS TRABAJOS DE DESMONTE EN LAS ZONAS LATERALES DEL CAMINO, ASÍ COMO EL DESAZOLVE DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS SE REALIZARÁN EN LA ÚLTIMA ETAPA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, LA EMPRESA PROPONENTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN DICHA MINUTA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN EL PUNTO No. 12 NUMERAL 12.6.- CUANDO NO SE CONSIDERE EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIONES I, II, III, IV, VI Y 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 54 DE SU REGLAMENTO.

LUIS GERARDO PUIG CISNEROS

ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DOCUMENTO No. 12 MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ANALIZADA Y EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LA EMPRESA PROPONENTE NO CONSIDERA LO ASENTADO EN LA MINUTA DE ACLARACIONES EN EL PUNTO No. 3 DE LOS ADENDOS, DONDE SE ESPECIFICA QUE DEBERÁ CONSIDERAR AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNA PIEZA MURETE DE TÉRMINO DE LA OBRA EN LUGAR ESTRATÉGICO, CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 1.00 X 1.20 MTS. EN FORMATO HORIZONTAL, MONTADO EN UNA SUPERFICIE DE CONCRETO ARMADO DE 12 CMS. DE ESPESOR Y UNA SEPARACIÓN DE PISO AL ACRÍLICO DE 20 CMS. MISMO QUE DEBERÁ CONSIDERARLO DENTRO DEL DESGLOSE DE LOS INDIRECTOS LA EMPRESA PROPONENTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN EL PUNTO No. 12 NUMERAL 12.6.-CUANDO NO SE CONSIDERE EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

DOCUMENTO No. 19 LISTADO DE LA MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; ANALIZADA Y EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO; ES INCONGRUENTE CON LA RELACIÓN DE MAQUINARÍA,



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS,
ADJUDICACIONES Y CONTRATOS



**COMISIÓN
ESTATAL
DE CAMINOS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

YA QUE LA EMPRESA PROPONENTE PRESENTA EL DOCUMENTO CON DATOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO INCOMPLETOS POR LO QUE NO ES FACTIBLE SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN EL PUNTO NÚMERO 11.1.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO NUMERAL 11.1.a).- LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO Y/O REQUISITO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. **DOCUMENTO No. 23 ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA Y BÁSICOS;** ANALIZADA Y EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LOS PRECIOS NO SON ACORDES CON LAS CONDICIONES REALES DE LOS COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE ANALIZARON POR ESTA COMISIÓN LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE LA OBRA, CON BASE A DATOS FEHACIENTES EN EL MERCADO RESULTANDO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR ESTA EMPRESA RESULTAN DEPRECIADOS E INSOLVENTES EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGOS NÚMEROS: CEC-04-060 CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE DE GRANULOMETRÍA Densa, CON CEMENTO ASFÁLTICO PG-70-22, ELABORADO EN OBRA, CON PLANTA DE ASFALTO, COMPACTADO AL 95% DE LA PRUEBA MARSHALL. INCLUYE: RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO ECR-65, SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, ASÍ COMO LA MAQUILA CORRESPONDIENTE, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. NO INCLUYE ACARREOS; NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN EL PUNTO No., 12 NUMERAL 12.20.-QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA O REGIÓN DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS, CASO CONTRARIO LA PROPUESTA SE DECLARARÁ INSOLVENTE, ASÍ COMO SE INDICA EN EL ARTICULO 69 INCISO C) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULO 54 APARTADO "A", FRACCIÓN II, INCISO C DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DOCUMENTO No. 27 27.1 ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, ANALIZADA Y EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LA EMPRESA PROPONENTE EN LOS INDIRECTOS DESGLOSADOS, EN EL APARTADO III.- SERVICIOS, INCISO a) CONSULTORES, ASESORES, SERVICIO Y LABORATORIO, EL COSTO DETERMINADO ES INSOLVENTE PARA EL PERIODO DE 110 DÍAS, POR LO QUE NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO EN LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 17 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN EL NUMERAL 11.1.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO a).- LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO Y/O REQUISITO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIONES I, II, III, IV, VI Y 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 54 DE SU REGLAMENTO.

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TRES PICOS, S.A. DE C.V.

ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DOCUMENTO No. 23 ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA Y BÁSICOS; ANALIZADA Y EVALUADA LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA SE CONSIDERA QUE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LA PROPOSICIÓN NO SON ACEPTABLES PORQUE PROPONE IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADEO, REALIZADO POR LA COMISIÓN DE MANERA PREVIA, EN BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA Y A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS, PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN EL PUNTO No. 15.8 EVALUACIÓN ECONÓMICA, NUMERAL 15.8.31 SE CONSIDERARÁN COMO NO ACEPTABLES, AQUELLAS QUE PROPONGAN IMPORTES QUE NO PUEDAN SER PAGADOS POR LA COMISIÓN, EN BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 INCISO g) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

3.- SE DECLARAN SOLVENTES LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
I.C. EMPRESA CONSTRUCTORA RUIZ CASTILLO, S.A. DE C.V./ERICKREA, S.A. DE C.V.	\$10,952,324.04	\$1,752,371.85	\$12,704,695.89
SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V./CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES NUVIC, S.A. DE C.V.	\$11,034,930.57	\$1,765,588.89	\$12,800,519.46
ALVICRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$11,166,015.57	\$1,786,562.49	\$12,952,578.06



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 2030

DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS,
ADJUDICACIONES Y CONTRATOS



**COMISIÓN
ESTATAL
DE CAMINOS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

CONSTRUCTORA LAHUN DEL SURESTE, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA ROCSE, S.A DE C.V	\$11,246,985.68	\$1,799,517.71	\$13,046,503.39
PROYECTOS Y ESTRUCTURAS SISCON, S.A. DE C.V.	\$11,398,260.12	\$1,823,721.62	\$13,221,981.74

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, DESPUÉS DE HABER SIDO EVALUADAS EN SU CALIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, LAS ANTERIORES PROPUESTAS SEÑALADAS COMO SOLVENTES, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. XVII, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026, ACUERDO NO. COPCEC/XVII/1-001/2026, DETERMINA QUE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
I.C. EMPRESA CONSTRUCTORA RUIZ CASTILLO, S.A. DE C.V./ERICKREA, S.A. DE C.V.	\$12,704,695.89	\$3,811,408.77

POR UN MONTO TOTAL DE \$12,704,695.89 (DOCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.) IVA INCLUIDO; SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, RESULTANDO SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA CON LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTIZAN LA PLENA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN BENEFICIO DEL ESTADO, POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE FALLA A SU FAVOR Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 110 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2026, Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE 2026.

Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ACTA DE ADJUDICACIÓN DE FALLO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA ADJUDICADA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SERÁ EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2026 A LAS 15:00 HORAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN CALZADA DR. SAMUEL LEÓN BRINDIS NO. 1330 COLONIA CAMINERA DE ESTA CIUDAD, REALIZANDO PREVIA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE SU MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO), ASÍ TAMBIÉN, CONTRA LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEBERÁ OTORGAR FIANZA PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MISMO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

NOTIFICANDO QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LA COMISIÓN PROCEDERÁ A ADJUDICAR AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO NO REBASE EL 10%.

ASÍ TAMBIÉN SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, PODRÁN SER DEVUELTAS DESPUÉS DE TRANSCURRIDO DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SIEMPRE QUE EL LICITANTE, LO SOLICITE PREVIAMENTE POR ESCRITO; CON EXCEPCIÓN DE LA PROPUESTA GANADORA Y AQUELLAS CUYA PROPUESTA HAYAN SIDO DECLARADAS SOLVENTES Y SE ENCUENTREN EN UNA DIFERENCIA DE PRECIOS QUE NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO DE LA DECLARADA GANADORA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 72 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHAPAS.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS,
ADJUDICACIONES Y CONTRATOS



**COMISIÓN
ESTATAL
DE CAMINOS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA QUEDA A DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN CALZADA DR. SAMUEL LEÓN BRINDIS NO. 1330 COLONIA CAMINERA DE ESTA CIUDAD, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, PARA CONSULTA Y CONOCIMIENTO, ASÍ COMO PARA QUE OCURRAN A NOTIFICARSE DE ELLA LAS EMPRESAS QUE NO HUBIEREN ASISTIDO A DICHO ACTO.

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO; POR LO QUE LEÍDO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ENTERADOS DE SU ALCANCE LEGAL, ES FIRMADO POR LOS ASISTENTES AL MISMO.

SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
DE LA COMISIÓN DE CAMINOS


ING. GILDARDO LÓPEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

POR EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES,
CONCURSOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS


C.P. RODRIGO ESQUINCA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO

